



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Convocatoria pública del Plan de Empleo en Castilla-La Mancha, regulado por Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas, cofinanciada por el Fondo Social Europeo

Proyecto para el que se presenta la solicitud (márquese):

- Limpieza y acondicionamiento de vías públicas.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Limpieza de edificios municipales.
- Mantenimiento y reparación de edificios municipales y acerado.
- Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Auxiliar de geriatría en las viviendas tuteladas “Francisco Hernández”.

1	DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	COLECTIVO AL QUE PERTENECE EL SOLICITANTE (Orden 64/2021, de 11 de mayo)	

Demandantes de empleo inscritos 12 meses dentro de los 18 meses anteriores

- entre 30 y 65 años, que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.
- menores de 30 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el



Castilla-La Mancha



párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o cuando hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.

- entre 30 y 65 años, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 24 meses, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo.
- que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.
- Demandantes de empleo que hayan perdido sus trabajos como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, a partir de la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.
- Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.
- Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.

CIRCUNSTANCIAS BAREMABLES

- TRES MESES COMPLETOS DE ANTIGÜEDAD EN PARO
- NO PERCIBE PRESTACIÓN POR DESEMPLÉO CON RESPONSABILIDAD FAMILIAR
- NO PERCIBE PRESTACIÓN POR DESEMPLÉO SIN RESPONSABILIDAD FAMILIAR
- HIJOS A CARGO
- DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

1. SOLICITANTE _____
2. CONYUGE _____
3. HIJO/A _____
4. HIJO/A _____
5. HIJO/A _____

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

- DNI/NIE del solicitante
- Tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de los familiares mayores de 16 años y menores de 26 años que estén en desempleo, salvo que estén cursando estudios, en cuyo caso, aportarán certificado de matriculación en centro oficial (Acreditar todos los miembros de la unidad familiar en desempleo).
- Para la acreditación de las cargas familiares, libro de familia.
- Las personas con discapacidad: resolución con el informe técnico facultativo completo que lo acredite.
- Resolución reconocimiento situación de dependencia.
- Personas que hayan perdido sus trabajos como consecuencia de la crisis por COVID-19: certificado de empresa o carta de despido, en el que conste la causa de extinción de contrato.
- Acreditación Víctima Violencia de Género (según lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1917/2008, BOE de 10/12/2008).
- Para el proyecto “Auxiliar de Geriatría en las Viviendas Tuteladas”: Titulación exigida en la convocatoria.
- Para el proyecto “**Mantenimiento y reparación de edificios municipales y acerado**”, como Oficial: contratos de trabajo que acrediten la categoría de Oficial.

AUTORIZACIONES

A efectos de comprobar el cumplimiento de requisitos, autorizo al Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán a:

- Autorización para obtener a través del Sepe y de la Oficina de Empleo los datos necesarios para llevar a cabo la baremación y posterior contratación.
- Autorización a solicitar en mi nombre Certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- Autorización a la cesión de datos entre administraciones y/u organismos para esta solicitud ya solicitar en mi nombre a otras administraciones cuanta información sea necesaria.



Castilla-La Mancha



Declaro responsablemente no tener impedimento físico ni psíquico que impida o disminuya el normal desarrollo del trabajo encomendado.

En La Puebla de Montalbán, a _____ de _____ de 2021.

Firma del Solicitante